



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

CCP
Carreteras de
Cuota Puebla



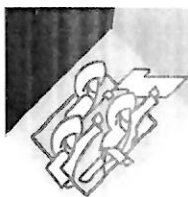
**Gobierno
de Puebla**

CCP
Carreteras de
Cuota Puebla

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Comité de Control y Desempeño Institucional

EJERCICIO 2022



El Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla presenta el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al Ejercicio 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección II, numerales 13 y 14 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

El presente Informe fue integrado con el propósito de dar a conocer los resultados obtenidos respecto a la Administración de Riesgos y la Autoevaluación, a la Secretaría de la Función Pública, al Órgano Interno de Control y al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de este Organismo,

A continuación, se presenta el detalle del Informe conforme los lineamientos señalados:

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno.

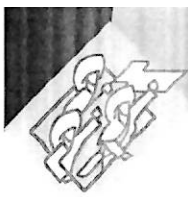
En el proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado el pasado 10 de octubre del año 2022 a Carreteras de Cuota-Puebla, a través de la plataforma del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI); participaron 33 Servidores Públicos:

Nivel	Servidores Públicos
NIVEL DIRECTIVO	4
NIVEL OPERATIVO	28
NIVEL ESTRATÉGICO	1
TOTAL	33

Derivado de los resultados globales obtenidos en esta evaluación, se alcanzaron los siguientes porcentajes de cumplimiento por cada componente:

Componente	Grado de cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	81.53%	Muy buena
Administración de Riesgos	81.01%	Muy buena
Actividades de Control	82.48%	Muy buena
Información y Comunicación	84.44%	Muy buena
Supervisión y Mejora Continua	73.9%	Aceptable
Total	80.67%	Muy buena

J



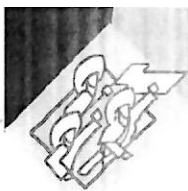
b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

Derivado de los resultados obtenidos, se presentan los elementos de control con sus respectivos medios de soporte, para comprobar la existencia de dichos mecanismos de control en la operación de Carreteras de Cuota-Puebla.

A continuación, se presenta la información para cada uno de los cinco componentes evaluados:

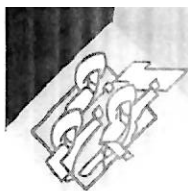
Componente	Principio de Control	Evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.
Ambiente de Control 81.53% Muy buena	Mostrar actitud de respaldo y compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un Código de Conducta, se encuentra disponible en la página web de Carreteras de Cuota-Puebla en el Apartado de Integridad Pública: https://ccp.puebla.gob.mx/#integridad_publica; asimismo, se difunde sin distinción de jerarquías y se evalúa el conocimiento de la misma para fortalecer una cultura de alta responsabilidad pública. • Se difunden los Organigramas de los Comités en el periódico mural ubicado en oficinas centrales de este Organismo.
	Ejercer la responsabilidad de vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • El Manual de Organización describe los objetivos y funciones de cada puesto, lo cual, permite la definición precisa de las áreas y evita la duplicidad de funciones; asimismo, permite identificar líneas de comunicación y mando para lograr una adecuada interrelación entre las Direcciones que integran el Organismo. • Por lo que respecta al Manual de Procedimientos, éste permite identificar los procesos sustantivos, así como las áreas que interactúan; estableciendo la ruta óptima para el cumplimiento de las funciones. • La coordinación de las actividades de Control Interno están designadas a la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, esto de conformidad con las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.
	Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	<ul style="list-style-type: none"> • El Organismo ha establecido la autoridad y responsabilidad adecuada en la vigilancia del Control Interno, a través del Comité (COCODI). • Cada integrante del Comité asume su responsabilidad y ejecuta sus actividades correspondientes, según lo establecido en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla.

J



Componente	Principio de Control	Evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.
Administración de Riesgos 81.01% Muy buena	Definir objetivos y metas institucionales	<ul style="list-style-type: none"> El Organismo cuenta con el Programa Presupuestario G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota; donde se definen objetivos y metas institucionales
Actividades de Control 82.48% Muy buena	Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's	<ul style="list-style-type: none"> El área de Sistemas del Organismo, es el encargado de apoyar a cada Dirección para el desarrollo de sus actividades, mediante el uso de la Tecnología de la Información y Comunicación.
Actividades de Control 82.48% Muy buena	Implementar actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> Para garantizar la defensa ante accesos no autorizados y contaminaciones de software malicioso se cuenta con licencias de antivirus ESET PROTECT ENTRY ON-PREM. Además, el área de Sistemas genera un reporte trimestral de actividades dentro del Comité (COCODI); donde, se identifican las actividades sustantivas que el área realiza en cuanto al soporte técnico para el uso de tecnologías.
Información y comunicación 84.44% Muy buena	Usar información relevante y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Programa Presupuestario G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota. Reportes trimestrales presentados en las plataformas del Sistema Estatal de Evaluación, Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo.
Información y comunicación 84.44% Muy buena	Comunicar internamente	<ul style="list-style-type: none"> El Reglamento Interno del Carreteras de Cuota Puebla, en el Artículo 27 Fracción XII establece que es atribución de las Direcciones planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y acciones encomendados a su cargo y de las actividades de las áreas administrativas de su adscripción, conforme a las instrucciones del Director General, así como a las disposiciones legales y normativas aplicables y los convenios suscritos, e informar sobre los avances correspondientes a su superior jerárquico inmediato.
Supervisión y Mejora Continua 73.9% Aceptable	Evaluar los problemas y corregir las deficiencias	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Programa Presupuestario, a las evaluaciones y al Reporte de Avance de los indicadores; donde se pueden identificar posibles problemas de avances o incumplimiento en las metas establecidas del Organismo.

J



c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.

Componente	Principio de Control	Grado de cumplimiento Calificación
<p>Ambiente de Control 81.53% Muy buena</p>	<p>Demostrar compromiso con la competencia profesional</p> <p>Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> De manera adicional al Programa de Capacitación con adecuaciones a distancia por las condiciones de emergencia epidemiológica derivados del virus SARS CoV2-19, se ha establecido un convenio interinstitucional con el IACTEP para cursos a personal de mantenimiento del Sistema de la Red Urbana de Transporte Articulado RUTA. En el Reglamento Interior del Organismo, se sustenta la aplicación de los mecanismos de Transparencia y Acceso, a la información Fiscalización, Rendición de cuentas y Armonización contable. Asimismo, existe la Unidad de Transparencia.
<p>Administración de Riesgos 81.01% Muy buena</p>	<p>Identificar, analizar y responder al cambio</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones de emergencia excepcionales provocadas por la pandemia del virus SARS CoV2-19 son un referente nunca antes visto para la consideración de Riesgos, el Organismo pudo responder a las consecuencias de la emergencia mediante la aplicación de los decretos emitidos por el Ejecutivo del Estado, con la finalidad de disminuir los contagios provocados por este virus.
<p>Información y comunicación 82.48% Muy buena</p>	<p>Comunicar externamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a la comunicación externa, el Organismo cuenta con una página de internet; en la cual, se publica información relevante respecto de los objetivos, organización, marco normativo y toda aquella que la Ley permite; así como los medios de contacto en https://ccp.puebla.gob.mx

J

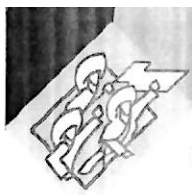
d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Componente	Principio de Control	Evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.
Supervisión y Mejora Continua 73.9% Aceptable	Realizar actividades de supervisión	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública emite de manera trimestral los resultados de los avances de los indicadores del Programa Presupuestario G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados

El Organismo generó su Programa Anual de Trabajo de Control Interno 2023, con la participación de las Direcciones; obteniendo lo siguientes resultados:

No.	Elemento de Control	Unidad Administrativa	Avance de cumplimiento	Fecha compromiso
1	Los servidores públicos de la Institución conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión Institucionales.	Dirección General	100%	30/06/2022
2	La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales.	Dirección de Administración y Finanzas	100%	30/12/2022
3	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos.	Dirección de Administración y Finanzas	100%	30/12/2022



No.	Elemento de Control	Unidad Administrativa	Avance de cumplimiento	Fecha compromiso
4	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Todas las Direcciones del Organismo	100%	30/11/2022
5	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	Dirección de Administración y Finanzas	100%	30/06/2022
6	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's.	Dirección de Administración y Finanzas	100%	31/08/2022
7	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Dirección de Administración y Finanzas	100%	30/11/2022
8	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Interno de Control.	Todas las Direcciones del Organismo	100%	10/10/2022

[Handwritten signature]



III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

El Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, se compromete a instrumentar el Modelo de Control Interno conforme al Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, estableciendo los mecanismos institucionales y administrativos necesarios para asignar autoridad, responsabilidad y recursos para garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de este Organismo, con el objetivo de brindar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y legalidad.

Musmet Sosa Cozar
Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional
en el Organismo Público Descentralizado Denominado
Carreteras de Cuota Puebla